



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL JÚCAR, O. A.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR, O.A.  
PARA EL AÑO 2025



## 1. PRESIDENCIA

Además de las funciones que corresponden a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), O.A., establecidas en el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Aguas, en particular, para el año 2025 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Fomento de la formación del personal y de los usuarios.
- Impulso del programa de divulgación.
- Desarrollo de las tareas de comunicación.
- Colaboración en la actividad internacional del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

Con independencia de lo que luego se desglosará en las propuestas de las diferentes unidades del Organismo, en relación con el conjunto de las obras de emergencia, consideradas prioritarias, para la reparación de los daños producidos en las infraestructuras y en el dominio público hidráulico por la catastrófica DANA acaecida el 29 y 30 de octubre de 2024 (en adelante, DANA), a continuación, se incluye el resumen pormenorizado de las distintas actuaciones con declaración de emergencia, con los presupuestos que han sido consignados al efecto:

ACTUACIÓN	IMPORTE ESTIMADO (€)
REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL JÚCAR-TURIA. RESTITUCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DEL ABASTECIMIENTO AL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. REPOSICIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL CANAL JÚCAR-TURIA, EN LOS BARRANCOS DE LA HORTETA Y EL POYO.	31.100.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL CAMPO DEL TURIA.	15.000.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL CANAL DEL MAGRO.	5.000.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS EN LA PRESA DE FORATA.	6.500.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL SAIH.	22.500.000,00
REPARACIÓN DE DAÑOS EN CAUCES. DIRECCIÓN TÉCNICA. FASE I: MOTAS DEL JÚCAR Y TRAMO BAJO DE LA RAMBLA DEL POYO ENTRE TORRENTE Y LA ALBUFERA DE VALENCIA.	10.000.000,00
RETIRADA DE TAPONES, REPARACIÓN DE DAÑOS Y RESTAURACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, ZONAS ASOCIADAS Y MÁRGENES. COMISARÍA DE AGUAS. FASE I. PROVINCIA DE VALENCIA	10.465.000,00
REPARACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DEL POYO DESDE LA LOCALIDAD DE PICAÑA HASTA DESEMBOCADURA.	26.000.000,00
REPARACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL RÍO MAGRO Y AFLUENTES.	50.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>176.565.000,00</b>



## 2. COMISARÍA DE AGUAS

Las principales funciones de la Comisaría de Aguas están definidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

La DANA acaecida en el ámbito de la Demarcación y la necesidad de acometer de forma urgente las medidas necesarias para la reparación de los daños ocasionados por la misma han hecho que las previsiones de trabajo de la Comisaría de Aguas para el próximo año se vean modificadas, de modo que los trabajos necesarios para la restauración de dichos daños serán la primera prioridad.

No obstante, se continuarán los trabajos ordinarios de la unidad, así como se acometerán aquellos otros nuevos previstos, en la medida de lo posible.

### 2.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES.

- Continuar con la consecución de unos altos niveles de ejecución presupuestaria.
- Adaptación del personal, plantillas, procedimientos, información en la página web, etc., a las recientes modificaciones del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH, aprobado por Real Decreto 849/1986).
- Análisis para la mejora de la eficiencia en los procedimientos administrativos.
- Migración de distintas aplicaciones de escritorio, que fueron implementadas principalmente en lenguaje MS Access, hacia desarrollos en entorno Web compatibles con el marco tecnológico actual del resto del paquete de aplicaciones de la unidad. Una vez acometida la portabilidad anterior, se procederá a la actualización, mantenimiento y optimización del conjunto de aplicaciones del ecosistema Blazor resultante, desde un enfoque de integración y gestión conjunta de la información.
- Continuación de los trabajos para la definición del *inventario de cauces* (art. 240 bis RDPH). Durante el segundo semestre del 2025 se someterá a información pública la versión preliminar del mismo.
- *Producción cartográfica* de información relacionada con el marco general de desarrollo de aplicaciones geomáticas basadas en herramientas de *software libre* de la unidad, procediendo a la digitalización de distintos aspectos geográficos relacionados con expedientes de aguas y, en particular, con el seguimiento de las incidencias provocadas por la DANA. La cartografía resultante podrá ser utilizada por clientes pesados (QGIS) y por clientes ligeros (Geshidro y visores de aplicaciones web específicos).
- Redacción del *diccionario de datos de información geoespacial* de la unidad, que contemple de forma detallada y concreta la geometría, definición, método de captura, atributos y salidas gráficas aleatorias de cada uno de los fenómenos que modelan los datos geográficos.
- Colaboración en la recopilación, catálogo e inventario de información geoespacial relacionada con la DANA.
- Creación de un *Grupo Especial de Drones* (GED) que permita la generación de una videoteca a partir de datos capturados con sistemas aéreos no tripulados (UAS). La implantación progresiva de estas tecnologías contempla, entre otras, las siguientes actividades:
  - Formación de pilotos y obtención de los permisos necesarios para operar en categoría abierta.



- Elaboración de la documentación aeronáutica: alta de la CHJ como operadora en EASA; coordinación con proveedores de servicio de tránsito aéreo, aeródromos, helipuertos y zonas restringidas; redacción del manual de operaciones y estudio aeronáutico de seguridad.
- Diseño de una base de datos espacial y desarrollo de una aplicación informática que permita mantener un registro de las operaciones ejecutadas, visualizar desde distintas plataformas los vídeos de inspección producidos y gestionar la documentación de pilotos y el programa de mantenimiento de aeronaves y sensores.
- Continuación de los trabajos de implantación del tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones, con una nueva *revisión de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación*.
- Prosecución de la *implantación de las medidas del PGRI 2022-2027*, a través de la redacción de nuevos proyectos, estudios coste-beneficio y estudios de alternativas.
- Impulso a los trabajos relativos al análisis de la gestión de sedimentos en la cuenca, inventario de obstáculos longitudinales y el catálogo de inundaciones históricas.
- Profundizar en los trabajos posteriores a la *DANA*, a través de la definición de un *plan especial de las zonas principalmente afectadas*, con objeto de identificar con precisión las zonas inundadas y de impulsar las medidas ya existentes en la planificación.

## 2.2. ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO.

- *Aprobación de los planes de explotación de las masas de agua subterránea del Vinalopó: Villena-Beneixama, Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia y Quibas*, el cual ha sido elaborado por la CHJ, en colaboración con la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja.
- *Modernización de aplicaciones informáticas:*
  - Se continuará con el desarrollo del tramitador Dominus, así como con el mantenimiento y la mejora de las aplicaciones de registro (Libellus) y cartografía (Saeptum).
- *Incrementar el control de aprovechamientos:*
  - Continuar con el desarrollo y mejora de la aplicación ABACUS.
  - Implementación de alarmas y gestión de lecturas horarias.
  - Desarrollo de página web y aplicación móvil para la conexión con Abacus, en orden a la introducción de lecturas de aprovechamientos de aguas de 1ª y 2ª categoría de la Orden TED/1191/2024.
  - Avanzar en el autocontrol de consumos en aprovechamientos de aguas de categoría 3ª de la Orden TED/1191/2024.
  - Incremento del control de usos para garantizar la viabilidad de los derechos inscritos.
- Avance en la realización de *actas de reconocimiento final* de obras de aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas, y comprobación de la correcta instalación de los dispositivos de control y medición.
- Continuar con la *revisión de las superficies de riego ilegales* en las seis masas de agua subterránea del Vinalopó siguientes: Sierra del Castellar, Sierra de Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia, Villena-Beneixama y Sierra del Reclot o Quibas.
- *Tramitación de urgencia de las solicitudes relativas a obras provisionales, así como autorizaciones de obras definitivas motivadas por los grandes daños causados por la DANA.*



### 2.3. ÁREA DE CALIDAD DE LAS AGUAS.

- *Reutilización:*
  - Desarrollo del grupo de trabajo de reutilización y apoyo en la redacción de los Planes de gestión del riesgo de aguas regeneradas para los sistemas de reutilización que actualmente existen en la Demarcación.
  - Incoación de expedientes para autorizar la producción de agua regenerada a los operadores de las instalaciones de regeneración.
- *Mejora del estado:*
  - Continuación de los trabajos de mejora de Bellús.
  - Continuar con los trabajos de teledetección para inferir el estado de los embalses y de las lagunas.
- *Desbordamientos:*
  - Completar el inventario de puntos de desbordamiento: el nuevo rango es >250h-e (hasta ahora era de >2000 h-e).
- *Procedimiento y tramitación:*
  - Desarrollo del procedimiento para aprobar los perímetros de protección de las captaciones de agua.
  - Desarrollo del procedimiento para tramitar expedientes de contaminación puntual de aguas subterráneas.
  - Revisión de las autorizaciones de vertido para incorporar los puntos de desbordamiento unitarios y separativos, cuando cumplan los requisitos del RDPH.
  - Revisión de las autorizaciones de vertido a masas de agua con un estado distinto al del ciclo anterior (que empeoran), o a aquellas que continúan sin alcanzar el buen estado por presiones puntuales.
- *Navegación:*
  - Establecimiento de una nueva resolución de Presidencia que regule las condiciones de la navegación.
- *Bases de datos e intercambio de información:*
  - Continuación de los trabajos de migración a un modelo de base de datos de calidad que tenga una máxima compatibilidad con la del MITERD.
  - Adaptación de la base de datos de vertidos para generar el código CNV incorporando información de desbordamientos y reutilización.
  - Adaptación de la aplicación REUTILIZA2 al Reglamento europeo y al nuevo Real Decreto de transposición.

### 2.4. ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS.

- *Prestar asesoramiento a las comunidades de usuarios cuyas infraestructuras de riego han resultado afectadas por las inundaciones producidas por efecto de DANA*, a efectos de facilitar información sobre las instancias a las que han de dirigirse para solicitar la aplicación de las medidas urgentes acordadas en el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre (BOE Núm. 273 de 12.11.2024), en el que se establecen un conjunto de medidas destinadas a la restauración de las instalaciones de regadío afectadas por la DANA, mediante la actuación directa por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



- Continuar con la promoción e impulso dirigido a la adopción de criterios relativos al eventual *acceso a la Administración electrónica por parte de las comunidades de usuarios*.
- Continuar con el *impulso y apoyo para facilitar la constitución de comunidades generales o juntas centrales*, con el objeto de que lleven a cabo la correspondiente autogestión dirigida a prevenir y evitar el incumplimiento de los caudales ecológicos aplicables en cada masa de agua, valorando la conveniencia de fomentar la constitución de aquellas otras que, a estos mismos efectos, se estime conveniente.
- Avanzar en posibles *mejoras informáticas en la base de datos de sancionadores* que faciliten la tramitación y gestión de los expedientes.
- Valorar y, en su caso, proceder a la puesta en marcha de *procedimientos de ejecución subsidiaria que conlleven el sellado de pozos* por el Organismo, a costa de los sujetos infractores, por incumplimiento de la obligación de reparar los daños ocasionados al dominio público hidráulico impuesta en el correspondiente procedimiento sancionador.

## 2.5. ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- *Obras para la recuperación y reconstrucción de los daños que la DANA ha ocasionado:*
  - Desarrollo de obras de emergencia para la retirada de tapones, reparación de daños y restauración del dominio público hidráulico, zonas asociadas y márgenes, producidos por las avenidas de agua extraordinarias derivadas de los fuertes temporales inherentes a la DANA, en el ámbito de la CHJ en la provincia de Valencia (fase 1).
  - Valoración de fases complementarias.
- *Conservación de cauces:*
  - Refuerzo de las actuaciones de conservación en toda la Demarcación, en particular, en aquellos municipios que también registraron precipitaciones el pasado 29 de octubre, pero que sin embargo no están incluidos en el Real Decreto Ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños por la DANA.
  - Continuación con el desarrollo del programa de conservación y mantenimiento de cauces en toda la Demarcación.
- *Restauración fluvial:*
  - Continuación de la redacción de proyectos y ejecución de actuaciones de restauración integral. Recuperación de aquellos tramos afectados por la DANA.
  - Eliminación de infraestructuras y obstáculos que han quedado en estado precario tras el paso de la DANA. Reconstrucción con mejores condiciones de continuidad en la medida de lo posible.
- *Autorizaciones ambientales:*
  - Agilización en la tramitación de actuaciones ambientales solicitadas por terceros en aquellos municipios afectados por la DANA.
  - Consolidación de la tramitación de actuaciones ambientales efectuadas por terceros a partir de la modificación del RDPH.
  - Continuación de la puesta en marcha del inventario de áridos de forma compatible con la medida del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) denominada Programa de continuidad de sedimentos.
- *Seguridad de las presas de concesionario:*



- Refuerzo en la revisión de seguridad en aquellas infraestructuras de concesionario afectadas por la DANA.
- Continuación con la adecuación y cumplimiento de las normas técnicas de seguridad de presas y embalses en las infraestructuras de concesionario.
- *Mejora de la base de datos de control del Área y cartografía Q-Gis.*

### 3. DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica realiza las funciones que tiene encomendadas por la legislación vigente en materia de aguas, en concreto, por el artículo 5 del Real Decreto 984/1989. Para cumplir con dichas funciones, las actuaciones que se van a llevar a cabo se estructuran, al igual que en anteriores ejercicios, en varios grupos:

- 3.1. EXPEDIENTES DE CONSULTA: Se da respuesta a los ciudadanos, instituciones y administraciones sobre temas que competen a usos, información sobre infraestructuras hidráulicas del Estado, datos hidrológicos de la Demarcación, etc.
- 3.2. ACTUACIONES INTERNAS TRANSVERSALES: Actualización y mantenimiento del contenido de la página web. Aplicaciones informáticas de control y seguimiento de expedientes de obras y proyectos.
- 3.3. CÁNONES Y TARIFAS: Emisión de las liquidaciones correspondientes al ejercicio 2024 y preparación de las liquidaciones del 2025.

En cuanto a los grupos de actuaciones que se describen a continuación, se reflejarán las mismas por tipología, consignando, por una parte, las que están en ejecución; y, por otra, las programadas cuyo inicio está previsto dentro del ejercicio 2025, teniendo en cuenta el estado de tramitación de las mismas. Se incluyen también las obras de emergencia (OO.EE.).

3.4. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA (SAIH): Se continua con las actuaciones tradicionales.

- *Gestión de avenidas:* Presencia en la sala SAIH.
- *Gestión sistemas de explotación de recursos:* Emisión del informe semanal.
- *Gestión de caudales ecológicos:* Seguimiento por estaciones.

→ EN EJECUCIÓN: Contrato de mantenimiento y explotación del SAIH,

→ PROGRAMADO: Ejecución de nuevos aforos.

→ OO.EE.: Reparación, reemplazo de sensores, reparación de estaciones de aforo.

3.5. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

- *Actuaciones de seguridad de presas (RD 264/2021, NTS):* Aliviaderos, Compuertas, Drenes.
- *Programas de mantenimiento integral de presas.*
- *Plan general de mantenimiento de canales.*
- *Redacción del proyecto de telemando y telecontrol.*
- *Rescisión por parte de la DGA de los contratos de los aliviaderos de las presas de M<sup>a</sup> Cristina y Arenós.*



- EN EJECUCIÓN: Obras de emergencia en la presa de Valbona. Mantenimiento integral de presas y embalses. Adecuación al Reglamento de las presas de Alicante. Estudio de modos de fallo. Mejora del estado de los canales del Estado. Estudio de telecontrol en presas. Actuaciones de mejora en Amadorio y Guadalest. Planes de emergencia de las presas de Alacant y Bellús.
- PROGRAMADO: Proyecto de adecuación de las obras de fábrica de la línea férrea Xàtiva-Alcoi en Bellús. Refuerzo de la pantalla de impermeabilización y drenaje de la presa de Sitjar.
- OO.EE.: Reparación de los daños causados por la DANA en los canales Júcar-Turia, del Magro y Principal Campo del Turia. Retirada de sedimentos y mejora de la estabilidad del estribo derecho en la presa de Forata.

### 3.6. ACTUACIONES EN REGADÍOS.

- *Modernización de la Acequia Real del Júcar (ARJ).*
- *Sustitución de bombeos en la Mancha Oriental.*
- *Infraestructuras para comunidades de regantes (CC.RR.).*
- *Estudios para la eficiencia y racionalización del uso de recursos regenerados.*
- EN EJECUCIÓN: Modernización del sector 7 de la ARJ. Redacción de proyectos para mejora de la eficiencia en el bajo Turia. Actuaciones en la Acequia Mayor de Sagunto en la presa de Algar. Sifón del Tiñoso. Tramitación ambiental de tres sectores de la ARJ.
- PROGRAMADO: Proyecto de balsa para la Real Acequia de Moncada (RAM). Actuación para las CC.RR. de Castelló y Almassora, Licitación de la modernización de los sectores 26 y 33 de la ARJ. Tramitación de la supervisión de los sectores 37, 38 y 40.

### 3.7. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN.

- *Proyecto de la presa de Montesa.*
- *Planteamiento integral de la solución a la inundabilidad de l'Horta Sud: barrancos de La Saleta, el Poio, l'Horteta, Pozalet y Gallego.*
- *Estudio de la inundabilidad del río Magro*
- *Proyectos y estudios integrales en el Bajo Júcar: Ribera Alta y Ribera Baixa.*
- EN EJECUCIÓN: Proyecto de la presa de Montesa. Protección contra inundaciones en la Ribera del Júcar. Redacción de proyectos en Iniesta y Motilla del Palancar.
- PROGRAMADO: Planteamiento integral de la solución a la inundabilidad de l'Horta Sud. Actuaciones en Alzira y Carcaixent. Redacción del proyecto constructivo del riu Sec. Estudio de la inundabilidad del río Magro.
- OO.EE.: Reparación de motas en el río Júcar. Reparación y estabilización del barranco del Poio. Reparación y estabilización de márgenes del río Magro.

### 3.8. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

- *Continuar con la ejecución de las EDARs de Albacete, Almansa y Torrent.*
- *Propuesta de resolución del contrato de la EDAR del Valle del Vinalopó.*
- *Licitación de la actuación en Albaida y Clariano.*



- *Replanteamiento del proyecto de la EDAR de Oliva.*
- EN EJECUCIÓN: EDARs de Almansa y Albacete. Modificado de la EDAR de Torrent. Corrección EIA del proyecto del Albaida y Clariano. EDARs del Vinalopó
- PROGRAMADO: Redacción del proyecto de replanteamiento de la EDAR de Oliva.
- OO.EE.: Corrección de la ubicación de la EDAR de Torrent.

### 3.9. ABASTECIMIENTO.

- *Acondicionamiento de la estación de bombeo a cota 90 en Amadorio.*
- *Vulnerabilidad del Canal Júcar-Turía: tramitación ambiental.*
- EN EJECUCIÓN: Acondicionamiento de la estación de bombeo a cota 90 en Amadorio.
- PROGRAMADO: Tramitación ambiental de la actuación integral para la corrección de la vulnerabilidad del Canal Júcar-Túria.
- OO.EE.: Reparación de los daños causados por la DANA en el canal Júcar-Turía.

### 3.10. ACTUACIONES SINGULARES.

- *Reutilización en Alacant, tramitación ambiental: Rincón de León, pendiente de anteproyecto de la GVA, a licitar por la CHJ; y Monte Orgegía, a licitar por Acuamed, pendiente de la definición de la recuperación de costes de los préstamos de fondos europeos.*
- *Programa de digitalización de la CHJ en la parte de la Dirección Técnica.*
- *Conectividad fluvial del nuevo cauce del río Túria.*
- *Solución integral al vertido de la EDAR de Benidorm en la Serra Gelada.*

### CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES.

En el siguiente cuadro se desglosan las inversiones, agrupadas en función de las categorías establecidas por la Dirección General del agua del MITERD, indicándose el presupuesto total vigente y la previsión de inversión para el ejercicio 2025:

<i>CATALOGACIÓN / ESTADO TRAMITACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO TOTAL</i>	<i>PREVISTO 2025</i>
<b>1-ESTUDIOS GENERALES / PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</b>		
CERRADO	17.666,00	0,00
EJECUCIÓN	13.794,00	6.844,00
Total	<b>31.460,00</b>	<b>6.844,00</b>
<b>2-GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO</b>		
TRAMITACIÓN	54.111,20	8.252,20
Total 2	<b>54.111,20</b>	<b>8.252,20</b>
<b>3-REDES DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HIDROLÓGICA</b>		
EJECUCIÓN	34.996.629,57	18.087.793,46
LIQUIDADO	25.168,00	0,00
RECIBIDO	302.422,35	302.422,35



<i>CATALOGACIÓN / ESTADO TRAMITACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO TOTAL</i>	<i>PREVISTO 2025</i>
TRAMITACIÓN	29.751,48	29.751,48
Total 3	<b>35.353.971,40</b>	<b>18.419.967,29</b>
<b>4-RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO</b>		
EJECUCIÓN	10.195.197,10	10.079.197,10
TRAMITACIÓN	17.726,50	17.726,50
Total 4	<b>10.212.923,60</b>	<b>10.096.923,60</b>
<b>5-GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN</b>		
EJECUCIÓN	2.607.228,61	1.467.117,96
TRAMITACIÓN	40.030.348,74	274.003,03
Total 5	<b>42.637.577,35</b>	<b>1.741.120,99</b>
<b>6.1-INFRAESTRUCTURAS DE REGULACIÓN</b>		
EJECUCIÓN	8.419.165,53	7.193.601,98
LIQUIDADO	22.385,00	0,00
TRAMITACIÓN	40.533,19	0,00
Total 6.1	<b>8.482.083,72</b>	<b>7.193.601,98</b>
<b>6.2-INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO</b>		
CERRADO	17.877,75	17.877,75
EJECUCIÓN	31.324.200,41	20.863.204,54
TRAMITACIÓN	13.269.471,81	471.465,07
Total 6.2	<b>44.611.549,97</b>	<b>21.352.547,36</b>
<b>6.3-INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN</b>		
EJECUCIÓN	63.627.287,64	19.391.133,93
RECIBIDO	10.208.501,66	271.780,25
RESCISIÓN	9.610.974,16	0,00
TRAMITACIÓN	26.078.267,37	0,00
Total 6.3	<b>109.525.030,83</b>	<b>19.662.914,18</b>
<b>6.4-INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO</b>		
EJECUCIÓN	3.091.926,41	2.314.662,51
RECIBIDO	546.899,48	546.899,48
Total 6.4	<b>3.638.825,89</b>	<b>2.861.561,99</b>
<b>6.6-INFRAESTRUCTURAS DE REUTILIZACIÓN</b>		
EJECUCIÓN	14.459,50	0,00
TRAMITACIÓN	1.930.000,00	50.000,00
Total 6.6	<b>1.944.459,50</b>	<b>50.000,00</b>
<b>6.7-OTRAS INFRAESTRUCTURAS</b>		
EJECUCIÓN	71.449,00	87.925,86



<i>CATALOGACIÓN / ESTADO TRAMITACIÓN</i>	<i>PRESUPUESTO TOTAL</i>	<i>PREVISTO 2025</i>
LIQUIDADO	12.279,99	0,00
Total 6.7	<b>83.728,99</b>	<b>87.925,86</b>
<b>6.8-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS</b>		
CERRADO	55.749,21	36.865,22
EJECUCIÓN	52.596.117,52	37.173.949,60
LIQUIDADO	160.728,79	5.628,54
RECIBIDO	2.022.827,54	635.718,36
TRAMITACIÓN	46.431.999,47	3.060.105,02
Total 6.8	<b>101.267.422,53</b>	<b>40.912.266,74</b>
<b>7-SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS</b>		
CERRADO	39.188,32	0,00
EJECUCIÓN	5.148.080,50	2.917.742,94
LIQUIDADO	129.986,24	8.786,21
RECIBIDO	501.773,88	221.013,37
RESCISIÓN	23.287.131,35	0,00
TRAMITACIÓN	2.296.045,68	207.483,34
Total 7	<b>31.402.205,97</b>	<b>3.355.025,86</b>
<b>8-RECUPERACIÓN DE ACUÍFEROS</b>		
EJECUCIÓN	54.924.902,14	18.863.361,12
RECIBIDO	3.540.097,00	0,00
Total 8	<b>58.464.999,14</b>	<b>18.863.361,12</b>
<b>9-OTRAS INVERSIONES</b>		
EJECUCIÓN	35.860,22	16.481,67
LIQUIDADO	17.877,75	0,00
TRAMITACIÓN	365.004,62	68.150,00
Total 9	<b>418.742,59</b>	<b>84.631,67</b>
<b>Total</b>	<b>448.129.092,68</b>	<b>144.696.944,84</b>

#### 4. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

Los principales trabajos previstos para 2025 se concretan en las siguientes líneas de actuación:

##### 4.1. SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DEL VIGENTE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN 2022-2027 (PHJ):

En esta línea se incluyen diferentes trabajos:



- Elaboración del informe anual de seguimiento correspondiente al año 2024 (año hidrológico 2023-2024, en algunos contenidos) que, una vez sea presentado al Consejo del Agua de la Demarcación, se pondrá a disposición pública en la página web corporativa.
- Redacción de los informes de compatibilidad de aprovechamientos de aguas con el PHJ que le sean solicitados por la Comisaría de Aguas.
- Informe anual de piezometría del año hidrológico 2024-2025.
- Elaboración y seguimiento de Planes de Explotación en masas de agua subterránea, como, por ejemplo, de las masas Requena-Utiel y Mancha Oriental.

#### 4.2. TRABAJOS RELATIVOS A LAS DIFERENTES ETAPAS DE REVISIÓN DEL PLAN, CORRESPONDIENTES AL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (PERIODO 2028-2033):

Durante el año 2025 se realizará la consulta pública de los Documentos iniciales del cuarto ciclo de planificación (2028-2033) y se elaborará la versión final donde se incluirán las propuestas, observaciones y sugerencias que se consideren adecuadas. Posteriormente, se redactará el Esquema provisional de Temas Importantes (ETI), iniciándose previsiblemente su consulta pública a final del año 2025.

#### 4.3. PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA (PES):

Se continuará con la revisión del Plan Especial de Sequía (PES), iniciada en 2023. Se prevé presentar al Consejo del Agua de la Demarcación una nueva versión del PES donde se incorpore el resultado de la segunda consulta pública realizada en el año 2024. A continuación, se remitirá al MITERD para la emisión de la correspondiente declaración ambiental estratégica, y posteriormente para su aprobación mediante Orden Ministerial, previo informe del Consejo Nacional del Agua.

Así mismo, se continuará con la elaboración mensual y publicación en la web de los informes de seguimiento de sequía y escasez.

#### 4.4. NORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA MIJARES-PLANA DE CASTELLÓN:

Una vez aprobado el Plan especial, se podrá continuar con los trabajos de redacción de las Normas de explotación.

#### 4.5. MEJORA DEL CONOCIMIENTO:

En esta línea de actuación se pueden diferenciar diferentes trabajos:

- *Red de control de piezometría*: Durante el año 2025 se procederá al encargo del proyecto constructivo, ya redactado por INECO, para la ampliación de la red oficial de piezometría de la CHJ, con la construcción de 56 nuevos piezómetros que, a su vez, serán automatizados. Se prevé que la construcción se lleve a cabo durante los años 2025 y 2026.
- *Red de control de hidrometría (manantiales)*: Se prevé que se redacten los documentos de definición de las automatizaciones para los 27 manantiales seleccionados en esta primera fase, para la posterior ejecución de las automatizaciones (previa tramitación de los correspondientes permisos por la CHJ y la Dirección General del Agua del MITERD). Estos trabajos se financian a través de la Dirección General del Agua del MITERD.
- Trabajos de mantenimiento y mejora del funcionamiento de la *red oficial de piezometría*, incluidos los automatismos instalados y aquellos que aún no lo están; así como los trabajos de reconstrucción de aquellos piezómetros y manantiales que han sido afectados por la DANA.



- *Plan de acción de aguas subterráneas*: Licitación de los trabajos específicos para la demarcación del Júcar en el marco del Plan de acción, que consisten principalmente en la mejora de la caracterización hidrogeológica de varias masas de agua subterráneas, modelación del flujo subterráneo y análisis de la relación río- acuífero.
- Continuación del *convenio entre la CHJ, la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad de Castilla-La Mancha* para la mejora del modelo de flujo de agua subterránea del sistema de acuíferos de la Mancha Oriental.
- Continuación del *convenio entre la CHJ y el Instituto Geológico y Minero de España-CSIC* para trabajos de investigación hidrogeológica en el ámbito territorial de la Demarcación.
- Inicio de la redacción y tramitación de un convenio con la Universidad Politécnica de Valencia, para la *mejora del conocimiento mediante modelos de simulación*.
- Inicio de la redacción y tramitación de un convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha para el *seguimiento de la superficie de riego por teledetección en toda la Demarcación*.
- Continuación de la tramitación de un convenio con la Universidad Universitat Jaume I y la Diputación de Castellón para *mejora del conocimiento en la provincia de Castellón*.
- Mantenimiento y reconstrucción del *Tancat de la Pipa* tras la afección por la DANA.
- Desarrollo de los trabajos de *identificación y análisis de patrones de lluvia* en la demarcación, en el marco del convenio con el Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM).

#### 4.6. REAL DECRETO 3/2023, DE 10 DE ENERO, DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO:

Se prevé el inicio de los trabajos de implantación de las disposiciones normativas relativas al RD 3/2023, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. Evaluación y gestión de riesgo en las zonas de captación.

#### 4.7. SISTEMAS DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA:

Como cada año, se actualizará la información referente al seguimiento del Plan vigente.

Se realizarán los trabajos necesarios para la mejora de la interfaz de usuario de la aplicación Geshidro, así como la incorporación de nuevas funcionalidades.

Se continuará con el proceso de migración del sistema de información geográfica a software libre que implicará la creación de nuevos servidores de mapas y un nuevo Geshidro.

#### 4.8. DIVULGACIÓN:

Desarrollo del convenio en el Tancat de la Pipa con las dos ONGs encargadas, entre otras cosas, de la divulgación y difusión.

Se continuará con la elaboración de publicaciones en la habitual colaboración con la Universitat de València.

## 5. SECRETARÍA GENERAL

1. Iniciación de las obras de rehabilitación y mejora energética del edificio sede de Valencia, así como la instalación de una planta fotovoltaica en la cubierta del edificio sede de Valencia.



2. Gestión y apoyo a la tramitación de contratos financiados con el Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. Gestión y apoyo a la tramitación de los contratos asociados a las obras de emergencia para la reparación de los daños ocasionados por la DANA de octubre de 2024.
4. Elaboración del Plan de contratación del organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
5. Expurgo de series documentales del archivo intermedio de la CHJ.
6. Formación e implantación de GitLab (repositorio, herramienta de automatización de tareas y controlador de versiones de proyectos informáticos).
7. Continuar con la implementación de la nueva estructura de contenidos en el portal web corporativo iniciada en 2024.
8. Creación del nuevo portal web en Liferay y migración de contenidos.
9. Elaboración del Plan de Adecuación al ENS del sistema de información AlmacenCHJ.
10. Impulsar el uso colaborativo de Microsoft 365 mediante la creación de equipos de Teams.